Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2422812636		

N° GS-2025- -DEBOY

Tunja, 31 de diciembre del 2025

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11, 19 - 85 Centro Histórico
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No 95-7-20210-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/12/2025**	**Hasta**	**31/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante, comunicación oficial No GS-2025-172753-DEBOY, el señor Coronel, JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto la Señora Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja.

Mediante acta de entrega No. AE-2025-121710-DEBOY del 26 de diciembre del 2025, la señora Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS como supervisor del contrato del asunto, hace entrega al señor Intendente jefe EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual _X_

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/09/2025 al 07/10/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-216848-DEBOY
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/10/2025 al 07/11/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-241143-DEBOY
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/11/2025 al 07/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-269279-DEBOY

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20210-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA
Contratista	KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$117.484.084,33
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$117.484.084,33 distribuidos de la siguiente manera: $74.165.930,33 para la vigencia 2025 y $43.318.154,00 para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	05 meses y 29 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

1.1 Acciones adelantadas: No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social)	SI	9496376943 12/12/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumple con Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de

		atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	Cumple con Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	Cumple con Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	Cumple con Ejercer su profesión con moral y ética.
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de contrataciones administrativas que lleve a cabo el Área Sanidad Boyacá para los cuales, designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio. cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	SI	Cumple con Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de contrataciones administrativas que lleve a cabo el Área Sanidad Boyacá para los cuales, designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio. cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante
Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	Cumple con Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
Aplicar el conocimiento profesoral en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	SI	Cumple con Aplicar el conocimiento profesoral en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumple con Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse	SI	Cumple con Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse
Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de fa mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa,	SI	Cumple con, Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de fa mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa,
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con	SI	Cumple con Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de

quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres		la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres
Presentar dentro de los Cinco (8) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Cumple con Presentar dentro de los Cinco (8) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
El CONTRATISTA se compromete a realizar les actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e íntimo que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato,	SI	Cumple con El CONTRATISTA se compromete a realizar les actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e íntimo que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
Realizar la notificación semanal o Inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente	SI	Cumple con Realizar la notificación semanal o Inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente
Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles h atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra Referencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.	SI	Cumple con Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles h atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra Referencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.
Organizar y brindar atención integral y especializada identificando y priorizando el tratamiento de los pacientes con patologías de acuerdo a su especialidad y a sus edades.	SI	Cumple con Organizar y brindar atención integral y especializada identificando y priorizando el tratamiento de los pacientes con patologías de acuerdo a su especialidad y a sus edades.
Diligenciar adecuadamente los formatos de medicamentos y de procedimientos no incluidos en el plan de beneficio del Subsistema para así garantizar el tratamiento con oportunidad, calidad y continuidad del paciente pediátrico.	SI	Cumple con Diligenciar adecuadamente los formatos de medicamentos y de procedimientos no incluidos en el plan de beneficio del Subsistema para así garantizar el tratamiento con oportunidad, calidad y continuidad del paciente pediátrico.
Atender al paciente pediátrico en consulta externa según agendamiento, dar respuesta a las Interconsultas solicitadas para el paciente hospitalizado en el área de observación de urgencias y área de hospitalización.	SI	Cumple con Atender al paciente pediátrico en consulta externa según agendamiento, dar respuesta a las Interconsultas solicitadas para el paciente hospitalizado en el área de observación de urgencias y área de hospitalización.
Realizar la terapéutica médica teniendo en cuenta el diagnóstico, anomalías funcionales y enfermedades subyacentes del paciente orientadas hacia una atención Integral.	SI	Cumple con Realizar la terapéutica médica teniendo en cuenta el diagnóstico, anomalías funcionales y enfermedades subyacentes del paciente orientadas hacia una atención Integral.
Promover e incentivar la lactancia materna endiente a fortalecer el vínculo madre recién nacido-hijo	SI	Cumple con Promover e incentivar la lactancia materna endiente a fortalecer el vínculo madre recién nacido-hijo
Evaluar periódicamente al paciente de acuerdo a la gravedad de la enfermedad, decidiendo las medidas terapéuticas que requiera, de acuerdo a la evolución de la enfermedad y las complicaciones que se presenten.	SI	Cumple con Evaluar periódicamente al paciente de acuerdo a la gravedad de la enfermedad, decidiendo las medidas terapéuticas que requiera, de acuerdo a la evolución de la enfermedad y las complicaciones que se presenten.

2422812636

Participar en la discusión de casos clínicos que lo ameriten para ofrecer una atención de calidad al paciente.	SI	Cumple con Participar en la discusión de casos clínicos que lo ameriten para ofrecer una atención de calidad al paciente.
Realizar procedimientos especiales pronósticos y terapéuticos, en cuanto a sus diferentes patologías de acuerdo a su especialidad. Aplicar el cumplimiento de las normas de bioseguridad con el fin de evitar brotes demológicos.	SI	Cumple con Realizar procedimientos especiales pronósticos y terapéuticos, en cuanto a sus diferentes patologías de acuerdo a su especialidad. Aplicar el cumplimiento de las normas de bioseguridad con el fin de evitar brotes demológicos.
Mejorar la calidad de atención reforzando la relación médico-paciente y médico-familia.	SI	Cumple con Mejorar la calidad de atención reforzando la relación médico-paciente y médico-familia.
Procurar que todo sitio médico este dentro de los canales de la ética y la Deontología médica	SI	Cumple con Procurar que todo sitio médico este dentro de los canales de la ética y la Deontología médica
Cumplir con las actividades asistenciales, docentes y preventivo promocional programadas por la Jefatura del Departamento.	SI	Cumple con Cumplir con las actividades asistenciales, docentes y preventivo promocional programadas por la Jefatura del Departamento.
Participar en la elaboración, actualización y aplicación de los Protocolos de Atención en Salud de las patologías neumológicas del Departamento de Pediatría.	SI	Cumple con Participar en la elaboración, actualización y aplicación de los Protocolos de Atención en Salud de las patologías neumológicas del Departamento de Pediatría.
Participar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación, con el fin de mejorar la atención de los diferentes procedimientos, mejorando la calidad de vida de niños y adolescentes.	SI	Cumple con Participar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación, con el fin de mejorar la atención de los diferentes procedimientos, mejorando la calidad de vida de niños y adolescentes.
Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes:	SI	Cumple con Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes:
Liderar los equipos de trabajo que propendan por el bienestar del niño y actuar en todas las circunstancias de su profesión como el defensor primario de sus derechos.	SI	Cumple con Liderar los equipos de trabajo que propendan por el bienestar del niño y actuar en todas las circunstancias de su profesión como el defensor primario de sus derechos.
Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.	SI	Cumple con Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
Educar y orientar a los padres de familia, personal médico y de otras disciplinas relacionadas con la salud del niño para la prevención de las enfermedades Infantiles y ser promotor de la salud de los mismos al interior de la Institución.	SI	Cumple con Educar y orientar a los padres de familia, personal médico y de otras disciplinas relacionadas con la salud del niño para la prevención de las enfermedades Infantiles y ser promotor de la salud de los mismos al interior de la Institución.
Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.	SI	Cumple con Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.
Cumplir con el sistema de referencia y contra referencia en los casos indicados y la elaboración de las órdenes de servicio externo para la atención de los pacientes en la Red Externa.	SI	Cumple con Cumplir con el sistema de referencia y contra referencia en los casos indicados y la elaboración de las órdenes de servicio externo para la atención de los pacientes en la Red Externa.
Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional	SI	Cumple con Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional
Integrar el equipo Interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI	Cumple con Integrar el equipo Interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.
Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y lo manejo del paciente según el caso,	SI	Cumple con Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y lo manejo del paciente según el caso,
Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI	Cumple con Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.
Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policia Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al comité Medico científico	SI	Cumple con Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policia Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al comité Medico científico de autorización para

de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.		medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	Cumple con Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.
Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	SI	Cumple con Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.
Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	SI	Cumple con Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.
Aplicar las gulas de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	Cumple con Aplicar las gulas de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.
Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	SI	Cumple con Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de In historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI	Cumple con Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de In historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Se deja constancia que se certificó el periodo y se realizó la obligación con anterioridad, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 113 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 66 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por 05 meses y 29 días, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de Diecinueve millones seiscientos noventa mil setenta pesos m/cte. ($19.690.070,00) De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad", Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 7 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a (10) días a la fecha prevista para el mismo ,de igual forma teniendo encuentra la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISION DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDA PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022"POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá ,echo este proceso se genera un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneada y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el numero o referencia de la planilla de pago de os aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$117.484.084,33	100%
Valor total de las entregas	$74.165.930,33	63,13%
Valor total facturado	$74.165.930,33	63,13%
Valor facturado pendiente de pago	$15.095.720,33	12,85%
Valor pagado	$59.070.210,00	50,28%
Valor pendiente de entrega	$43.318.154,00	36,87%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 04 AMKV-61	$15.095.720,33	08/12/2025 al 31/12/2025	$15.095.720,33	AMKV-61	$0.00	$0.00	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica):

No Aplica

5. RECOMENDACIONES:

No Aplica

6. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Intendente jefe EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario Tunja (E)
Supervisor Contrato N° **95-7-20210-25**
Correo electrónico: deboy.espco@policia.gov.co
N° Telefónico 608 7458626

2422812636

ef.contreras002

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 31 de diciembre del 2025
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20210-25
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA
NIT del contratista:	700157615 CE 567.772 Expedida en Colombia
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$117.484.084,33 distribuidos de la siguiente manera: $74.165.930,33 para la vigencia 2025 y $43.318.154,00 para la vigencia 2026
Plazo de ejecución:	08/09/2025 al 06/03/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Tunja. Transversal 16 N ° 15 -01 Barrio Ricaurte- Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO X	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario Tunja (E)
Fecha de entrega certificada:	08/12/2025 al 31/12/2025
01Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025 - 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES BOYACA	16	MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRA	$15.095.720,33	$15.095.720,33	$0,00	$15.095.720,33

ef.contreras002

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CUENTA N° 4 AMKV-61	27/12/2025	$15.095.720,33	$0.00	$15.095.720,33
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$15.095.720,33	$0.00	$15.095.720,33

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como como MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRA de 08 horas diarias 44 horas semanales y 190 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución No. 193 del 14/05/2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro N° 4 FE AMKV-61 correspondiente al periodo del 08 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si_X_ No_	Cumple con Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	Si_X_ No_	Cumple con Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.
3	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	Si_X_ No_	Cumple con Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4	Ejercer su profesión con moral y ética.	Si_X_ No_	Cumple con Ejercer su profesión con moral y ética.
5	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de contrataciones administrativas que lleve a cabo el Área Sanidad Boyacá para los cuales, designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio. cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	Si_X_ No_	Cumple con Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de contrataciones administrativas que lleve a cabo el Área Sanidad Boyacá para los cuales, designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio. cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante
6	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	Si_X_ No_	Cumple con Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.

7	Aplicar el conocimiento profesoral en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	Si_X_ No_	Cumple con Aplicar el conocimiento profesoral en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_X_ No_	Cumple con Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse	Si_X_ No_	Cumple con Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse
10	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de fa mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa,	Si_X_ No_	Cumple con, Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de fa mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa,
11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	Si_X_ No_	Cumple con Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres
12	Presentar dentro de los Cinco (8) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si_X_ No_	Cumple con Presentar dentro de los Cinco (8) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13	El CONTRATISTA se compromete a realizar les actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e íntimo que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato,	Si_X_ No_	Cumple con El CONTRATISTA se compromete a realizar les actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e íntimo que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
14	Realizar la notificación semanal o Inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente	Si_X_ No_	Cumple con Realizar la notificación semanal o Inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente

2422812636

15	Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles h atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra Referencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.	Si_X_ No_	Cumple con Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles h atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra Referencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.
16	Organizar y brindar atención integral y especializada identificando y priorizando el tratamiento de los pacientes con patologías de acuerdo a su especialidad y a sus edades.	Si_X_ No_	Cumple con Organizar y brindar atención integral y especializada identificando y priorizando el tratamiento de los pacientes con patologías de acuerdo a su especialidad y a sus edades.
17	Diligenciar adecuadamente los formatos de medicamentos y de procedimientos no incluidos en el plan de beneficio del Subsistema para así garantizar el tratamiento con oportunidad, calidad y continuidad del paciente pediátrico.	Si_X_ No_	Cumple con Diligenciar adecuadamente los formatos de medicamentos y de procedimientos no incluidos en el plan de beneficio del Subsistema para así garantizar el tratamiento con oportunidad, calidad y continuidad del paciente pediátrico.
18	Atender al paciente pediátrico en consulta externa según agendamiento, dar respuesta a las Interconsultas solicitadas para el paciente hospitalizado en el área de observación de urgencias y área de hospitalización.	Si_X_ No_	Cumple con Atender al paciente pediátrico en consulta externa según agendamiento, dar respuesta a las Interconsultas solicitadas para el paciente hospitalizado en el área de observación de urgencias y área de hospitalización.
19	Realizar la terapéutica médica teniendo en cuenta el diagnóstico, anomalías funcionales y enfermedades subyacentes del paciente orientadas hacia una atención Integral.	Si_X_ No_	Cumple con Realizar la terapéutica médica teniendo en cuenta el diagnóstico, anomalías funcionales y enfermedades subyacentes del paciente orientadas hacia una atención Integral.
20	Promover e incentivar la lactancia materna endiente a fortalecer el vínculo madre recién nacido-hijo	Si_X_ No_	Cumple con Promover e incentivar la lactancia materna endiente a fortalecer el vínculo madre recién nacido-hijo
21	Evaluar periódicamente al paciente de acuerdo a la gravedad de la enfermedad, decidiendo las medidas terapéuticas que requiera, de acuerdo a la evolución de la enfermedad y las complicaciones que se presenten.	Si_X_ No_	Cumple con Evaluar periódicamente al paciente de acuerdo a la gravedad de la enfermedad, decidiendo las medidas terapéuticas que requiera, de acuerdo a la evolución de la enfermedad y las complicaciones que se presenten.
22	Participar en la discusión de casos clínicos que lo ameriten para ofrecer una atención de calidad al paciente.	Si_X_ No_	Cumple con Participar en la discusión de casos clínicos que lo ameriten para ofrecer una atención de calidad al paciente.
23	Realizar procedimientos especiales pronósticos y terapéuticos, en cuanto a sus diferentes patologías de acuerdo a su especialidad. Aplicar el cumplimiento de las normas de bioseguridad con el fin de evitar brotes demológicos.	Si_X_ No_	Cumple con Realizar procedimientos especiales pronósticos y terapéuticos, en cuanto a sus diferentes patologías de acuerdo a su especialidad. Aplicar el cumplimiento de las normas de bioseguridad con el fin de evitar brotes demológicos.
24	Mejorar la calidad de atención reforzando la relación médico-paciente y médico-familia.	Si_X_ No_	Cumple con Mejorar la calidad de atención reforzando la relación médico-paciente y médico-familia.
25	Procurar que todo sitio médico este dentro de los canales de la ética y la Deontología médica	Si_X_ No_	Cumple con Procurar que todo sitio médico este dentro de los canales de la ética y la Deontología médica
26	Cumplir con las actividades asistenciales, docentes y preventivo promocional programadas por la Jefatura del Departamento.	Si_X_ No_	Cumple con Cumplir con las actividades asistenciales, docentes y preventivo promocional programadas por la Jefatura del Departamento.
27	Participar en la elaboración, actualización y aplicación de los Protocolos de Atención en Salud de las patologías neumológicas del Departamento de Pediatría.	Si_X_ No_	Cumple con Participar en la elaboración, actualización y aplicación de los Protocolos de Atención en Salud de las patologías neumológicas del Departamento de Pediatría.
28	Participar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación, con el fin de mejorar la atención de los diferentes procedimientos, mejorando la calidad de vida de niños y adolescentes.	Si_X_ No_	Cumple con Participar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación, con el fin de mejorar la atención de los diferentes procedimientos, mejorando la calidad de vida de niños y adolescentes.
29	Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes:	Si_X_ No_	Cumple con Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes:
30	Liderar los equipos de trabajo que propendan por el bienestar del niño y actuar en todas las circunstancias de su profesión como el defensor primario de sus derechos.	Si_X_ No_	Cumple con Liderar los equipos de trabajo que propendan por el bienestar del niño y actuar en todas las circunstancias de su profesión como el defensor primario de sus derechos.
31	Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.	Si_X_ No_	Cumple con Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia,

2422812636

			para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
32	Educar y orientar a los padres de familia, personal médico y de otras disciplinas relacionadas con la salud del niño para la prevención de las enfermedades Infantiles y ser promotor de la salud de los mismos al interior de la Institución.	Si_X_ No_	Cumple con Educar y orientar a los padres de familia, personal médico y de otras disciplinas relacionadas con la salud del niño para la prevención de las enfermedades Infantiles y ser promotor de la salud de los mismos al interior de la Institución.
33	Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.	Si_X_ No_	Cumple con Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.
34	Cumplir con el sistema de referencia y contra referencia en los casos indicados y la elaboración de las órdenes de servicio externo para la atención de los pacientes en la Red Externa.	Si_X_ No_	Cumple con Cumplir con el sistema de referencia y contra referencia en los casos indicados y la elaboración de las órdenes de servicio externo para la atención de los pacientes en la Red Externa.
35	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Si_X_ No_	Cumple con Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional
36	Integrar el equipo Interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si_X_ No_	Cumple con Integrar el equipo Interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.
37	Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y lo manejo del paciente según el caso,	Si_X_ No_	Cumple con Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y lo manejo del paciente según el caso,
38	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si_X_ No_	Cumple con Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.
39	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policia Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al comité Medico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	Si_X_ No_	Cumple con Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policia Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al comité Medico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.
40	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si_X_ No_	Cumple con Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.
41	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	Si_X_ No_	Cumple con Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.
42	Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	Si_X_ No_	Cumple con Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.
43	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No_	9496376943 12/12/2025
44	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No_	$155.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma
Intendente jefe EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario Tunja (E)

2422812636

ef.contreras002 ef.contreras002 ef.contreras002